13RA. SESION ORDINARIA

REUNION 21/2017

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 26 de Octubre de 2017

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
TINO CRISTIAN ALAN	25 DE MAYO 850 5° "C" MORÓN		"RECICLAJE"

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
20	12° SESION ORDINARIA	12/10/2017

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL Nº 79311/2017 H.C.D. HASTA EL Nº 79349/2017 H.C.D.

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
79311	Lopez Susana	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 199760 y Conceder beneficio Ordenanza Nº 4360/02	Desarrollo Social y Hacienda
79312	Pellecchia Irma Yolanda	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 99888	Desarrollo Social y Hacienda
79313	Gramulla Carlos Antonio	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 82755	Desarrollo Social y Hacienda
79314	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Proyecto Presupuesto 2018 H.C.D.	Hacienda y Legislación
79315	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Proyecto Presupuesto 2018 H.C.D. - Defensoría del Pueblo-	Hacienda y Legislación
79316	Torres Hector Ricardo	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 45034	Desarrollo Social y Hacienda
79317	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Postas Digitales	Educación y Legislación
79318	Bloque Frente Renovador para los Trabajadores Cjal. Jorge Croche	Declaración de Interés Municipal los festejos de la Ciudad de Palomar a conmemorarse el 10 de Noviembre del corriente año	Legislación
79319	Peluffo María Rosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 20113	Desarrollo Social y Hacienda
79320	Cornaggia Eduardo José	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 213276	Desarrollo Social y Hacienda
79321	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Ghi	Declarar de Interés Deliberativo la jornada que realizará el Instituto Superior de Psicología Social de día 11 de Noviembre de 2017 en Castelar	Educación y Legislación
79322	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Proyecto Garantizar el espacio necesario para la edificación del jardín de infantes Nº 935	Obras, Educación y Legislación
79323	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 12 de octubre de 2017	Legislación
79324	Bloques Políticos Cjales. Marinucci y Martinez	Declarar de Interés Deliberativo la XXI jornada sobre drogadependencia a realizarse el 4 de noviembre de 2017	Educación y Legislación
79325	Bloques Políticos Cjales. Marinucci y Martinez	Declarar de Interés Deliberativo al Primer Encuentro de estudiantes Secundarios de Comunicación a realizarse el día 18 de Octubre de 2017	Educación y Legislación
79326	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Establecer la obligatoriedad para el sector Público Municipal de implementar una política pública de Gobierno Abierto	Legislación

79327	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Liquidación de sueldos adelanto Personal H.C.D. Mes de Octubre de 2017	Presidencia H.C.D.
79328	Estrada Daniel Fortunato	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79329	Rodriguez Elsa Ester	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79330	Santos Marcos Enovilda Flor	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79331	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación y Eximisión de deuda T.S.G. Partida Nº 129948 Sra. Vargas Zulma	Desarrollo Social y Hacienda
79332	Dirección Administrativa Hospital de Morón	Donación Club de Leones	Salud y Legislación
79333	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Renovación Programa Crianza sin violencia	Desarrollo Social y Legislación
79334	Rodriguez Virginia Concepción	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 151400	Desarrollo Social y Hacienda
79335	Martinez Carlos Hector	Aprobación de Planos	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79336	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Renovación Programa Operadores de Calle 2018	Desarrollo Social y Legislación
79337	Concejales Bloque Cambiemos	Designese Ciudadano Ilustre al Señor Pignato Aldo	Legislación
79338	Concejales Bloque Cambiemos	Designese Ciudadano Ilustre al Señor Martín "Coco" Oyarzabal	Legislación
79339	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Versiones Taquigráficas Meses de Agosto y Septiembre de 2017	Presidencia H.C.D.
79340	Soto Alba Argentina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79341	Leiton Joaquin	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 106227	Desarrollo Social y Hacienda
79342	Ciudadanos Ilustres de Morón	Conformación de la Nueva Comisión Directiva de Ciudadanos Ilustres de Morón	Legislación
79343	Nodar Adrián Oscar	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 155416	Desarrollo Social y Hacienda
79344	Martinez Lucia Graciela	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda

79345	Cano Inés Carmen	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79346	Lucana Ancoma Ricardina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79347	Montemarano Cristian Andres	Habilitación Industrial	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79348	Costa Juan Carlos	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79349	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Ref.: Vecinos/as de Castelar Sur	Obras - Servicios Públicos y Legislación

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS -

DICTAMEN: 001

Cde. Expte. N° 78226/16 H.C.D.
4079-19823/16 D.E.

PRESENTADO POR : AZCURRA DORA EDITH

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Sra. Dora Edith Azcurra, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 98, Sección M, Fila 3°, Partida N° 1.279 - Responsable de pago 1988239 por el año 2017 $ 865. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 002

Cde. Expte. N° 76206/15 H.C.D.
4079-18057/15 D.E.

PRESENTADO POR : BURCHIELLI MONICA SABINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Mónica Sabina Burchielli, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 1446, Galería 6, I Cuerpo, Fila 1°, Partida N° 6.811 - Responsable de pago 4006 por los años 2012 $ 288, 2013 $375, 2014 $487, 2015 $ 633 y 2016 $823. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Mónica Sabina Burchielli, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 1446, Galería 6, I Cuerpo, Fila 1°, Partida N° 6.811 - Responsable de pago 4006 por el año 2017 $1110. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 003

Cde. Expte. N° 78938/17 H.C.D.
4079-15742/17 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJALES. SABBATELLA Y MARTINEZ

A) DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 144462, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes, parciales y totales de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Partida N° 144462, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes, parciales y totales del año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, y atento el carácter de Centro de Educación Pública del eximido, el Municipio se hará cargo de los costos del mismo.

Artículo 4°: Notifícase al área correspondiente del Departamento Ejecutivo para tramitar la eximición del Centro Educativo Estatal.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

B) DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HACIENDA Y FINANZAS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78938/17 H.C.D. - 4079-15742/17 D.E. para que a través de las áreas competentes, informe si la Asociación Cooperadora del Centro Educativo Complementario de Curuchet y Merlo de Castelar, se encuentra inscripta en nuestros registros como Organización Social de la Comunidad para beneficiarse de las excenciones del artículo 76° Inc. c) de la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 004

Cde. Expte. N° 76900/16 H.C.D.
4079-13038/16 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ FRANCISCA LUJANA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76900/16 H.C.D.- 4079-13038/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 33 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 005

Cde. Expte. N° 76979/16 H.C.D.
4079-13320/16 D.E.

PRESENTADO POR : VERDUGO PUEYO MARIA DE LOS DOLORES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76979/16 H.C.D.- 4079-13320/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 006

Cde. Expte. N° 77004/16 H.C.D.
4079-13462/16 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ IRIS GLORIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77004/16 H.C.D.- 4079-13462/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 007

Cde. Expte. N° 77118/16 H.C.D.
4079-13868/16 D.E.

PRESENTADO POR : MECCA JOSE LUIS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77118/16 H.C.D.- 4079-13868/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 20 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 008

Cde. Expte. N° 77283/16 H.C.D.
4079-14406/16 D.E.

PRESENTADO POR : ROMERA JOSE LUIS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77283/16 H.C.D.- 4079-14406/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 009

Cde. Expte. N° 77765/16 H.C.D.
4079-19489/16 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJALES. BRUNO Y CROCHE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77765/16 H.C.D.- 4079-19489/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar informe socio-económico de los firmantes de fs. 2 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 010

Cde. Expte. N° 78467/17 H.C.D.
4079-15946/17 D.E.

PRESENTADO POR : PRESIDENCIA H.C.D. CJAL. NATALIN FARAVELLI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78467/17 H.C.D.- 4079-15946/17 D.E. atento lo informado a fs. 17, para que a través de la Dirección de Cementerio informe si en la bóveda de la familia Andrade, se encuentran los restos de la Sra. Marta Inés Rodríguez.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 011

Cde. Expte. N° 78915/17 H.C.D.
4079-17056/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

A) DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HACIENDA Y FINANZAS POR MAYORIA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por Expte. N° 78915/17 H.C.D. - 4079-17056/16 -0 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Seguridad e Higiene del Legajo N° 3-51520", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la Entidad de lo dispuesto en el Artículo 1°. Cumplido vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

B) DE LA COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS POR MINORIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: El Departamento Ejecutivo eximirá del Pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene al Jardín Maternal - Jardín de Infantes "Duendecito Rojo" DIPREGEP N° 5102, por el término de doce meses.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL -

DICTAMEN: 012

Cde. Expte. N° 78344/17 H.C.D.
4079-10683/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración de la mitad indivisa del inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. G; Mza. 160; Parc. 8, a favor de la Sra. Vanina Daniela Fraschetto con D.N.I. N° 37.536.965.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio de la mitad indivisa del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 013

Cde. Expte. N° 78865/17 H.C.D.
4079-16145/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Téngase por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 9919/07, a efectos que el Departamento Ejecutivo transfiera la titularidad del Boleto de Compraventa que oportunamente se suscribió con la Sra. María Amalia Soraire, D.N.I. N° 10.123.533 referente al inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Manzana 478, Parcela 5f.

Artículo 2°: Reconócese el derecho a ocupar el lugar de la causante a su hijo, Sr. Roberto Alejandro Ruíz D.N.I. N° 29.788.971, en calidad de heredero forzoso conviviente.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 014

Cde. Expte. N° 79011/17 H.C.D.
4079-15178/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración y la Afectación al Régimen de Protección de la Vivienda establecido en el Artículo 244° del Código Civil y Comercial del inmueble designado catastralmente como: Circ.II; Secc. F; Mza. 116; Parc. 5a, a favor de la Sra. Francisca Patricia Gonzalez Nuñez con D.N.I. N° 92.580.048.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 015

Cde. Expte. N° 76260/15 H.C.D.
4079-11423/13 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase el artículo 2° de la Ordenanza N° 4163/2001 en su parte pertinente donde dice: "Téngase por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 10293 y sus modificatorias, a efectos que el Departamento Ejecutivo suscriba con los beneficiarios: Sr. Pedro Eulogio Silva (D.N.I. N° 7.164.452), Emilio Alberto Silva (D.N.I. N° 13.076.703)... el respectivo Boleto de Compra-Venta del Inmueble Municipal ..." deberá decir: "Téngase por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 9919/07, a efectos que el Departamento Ejecutivo suscriba con los beneficiarios Sr. Emilio Alberto Silva (D.N.I. N° 13.076.703)...el respectivo Boleto de Compra-Venta del Inmueble Municipal..."

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 016

Cde. Expte. N° 77708/16 H.C.D.
y Adj. 63008/06 H.C.D. - 4079-20575/06
D.E.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. CRISTINA IBARRA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77708/16 H.C.D. y adjunto 63008/06 H.C.D. - 4079-20575/06 D.E. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado Fs. 1 del Expte. adjunto. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 017

Cde. Expte. N° 79176/17 H.C.D.
4079-16745/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Acta Acuerdo de Establecimientos Educativos e Instituciones Oferentes registrada bajo el N° 439/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 4, cuya copia fiel obra a fs. 2 a 6 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 018

Cde. Expte. N° 79228/17 H.C.D.
4079-17161/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el N° 456/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Federación de Badminton de la República Argentina, cuya copia fiel obra a fs. 2/2 vta. de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 019

Cde. Expte. N° 79206/17 H.C.D.
4079-15511/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Específico de Colaboración registrado bajo el N° 140/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y el Club Morón, cuya copia fiel obra a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 020

Cde. Expte. N° 78285/16 H.C.D.
4079-16647/13 -0 D.E. Cuerpo XIX

PRESENTADO POR : DIRECCION DE PROYECTOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda a favor de IECSA S.A. originada en el Expte. N° 78285/16 H.C.D. - 4079-16647/13 -0 D.E. Cuerpo XIX, por un valor de $ 1.327.497,14 (pesos un millón trescientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y siete con 14/100).

Artículo 2°: La deuda reconocida en el Artículo 1° comprometerá los saldos existentes en la Categoría 60.52.00 Refuncionalización del Hospital de Morón, de la Subjurisdicción 1110111000 Planificación Estratégica, Fuente de Financiamiento 133, Objeto del Gasto 4.2.1.0, por el ejercicio 2015 en $ 118.936,49 y por el ejercicio 2016 en $ 1.208.560,65.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 021

Cde. Expte. N° 78357/17 H.C.D.
4079-17914/05 -3 D.E. Cuerpo XXXVIII

PRESENTADO POR : DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda a favor de IECSA S.A. originada en el Expte. N° 78357/17 H.C.D. - 4079-17914/05 Alcance 3 D.E., por un valor de $ 2.252.714,25 (pesos dos millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos catorce con 25/100).

Artículo 2°: La deuda reconocida en el artículo 1° comprometerá los saldos existentes en Categoría 60.52.00 Refuncionalización del Hospital de Morón, de la Subjurisdicción 1110111000 Planificación Estratégica, Fuente de Financiamiento 133, Objeto del Gasto 4.2.1.0, comprometiendo los saldos de los ejercicios 2015 en $ 287.541,87 y por el ejercicio 2016 en $ 1.965.172,38.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 022

Cde. Expte. N° 79248/17 H.C.D.
4079-12621/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : FERNANDEZ SUSANA MARTA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Legítimo Abono la deuda a favor de la Agente Susana Marta Fernández, originada en el Expte. N° 79248/17 H.C.D. - 4079-12621/17 -0 D.E., por un valor de $ 44.132,41.

Artículo 2°: La deuda reconocida en el artículo 1° comprometerá los saldos existentes de los ejercicios 2015 y 2016 en las Jurisdicciones, Categorías Programáticas y Fuentes de Financiamiento que se detallan correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2015 y enero a diciembre del año 2016.

Artículo 3°: La deuda reconocida en el artículo 1° se cancelará en el ejercicio 2017, por la Jurisdicción 111010900, Servicios de la Deuda, Categoría 92 Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 023

Cde. Expte. N° 79207/17 H.C.D.
4079-15412/14 -0 D.E. III Cuerpos
y Adj. 4079-12965/17 -0 D.E

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTION

PROYECTO DE RESOLUCION

Articulo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79207/17 H.C.D - 4079-15412/14-0 D.E. III Cuerpos y adjunto 4079-12965/17 -0 D.E. para que a través de las áreas competentes, expida informe aclaratorio sobre las diferencias que existen en el Expte. N° 4079-12965/17 -0 D.E. que se encuentra adjunto en las presentes actuaciones, entre el informe de fs. 3vta./4 y la liquidación efectuada en fs. 13. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

DICTAMEN: 024

Cde. Expte. N° 79234/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79234/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 025

Cde. Expte. N° 68146/09 H.C.D.
4079-20676/09 D.E.

PRESENTADO POR : ANTON GABRIEL HORACIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Sebastián Daniel Nicosia, D.N.I. N° 29.331.116, la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar" de la propiedad sita en la calle Juan Maza N° 1622/1626 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. F, Manz. 489, Parc. 25 con infracción a los Artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 3.9 y 4.6.3.2 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y al Artículo 46° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 68146/09 H.C.D. - 4079-20676/09 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 3 de mayo de 2011.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 13718/2011.

Artículo 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 026

Cde. Expte. N° 75386/15 H.C.D.
4079-11715/15 D.E.

PRESENTADO POR : GALLIZZI VICENTE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. Stefanía Florencia Gallizi D.N.I. N° 35.945.966 y Adrián Eugenio Gallizi D.N.I. N° 26.074.635, la Registración del Plano de Obra con destino "Local Industria" de la propiedad sita en la calle Barcelona N° 1248 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. J, Manz. 30, Parc. 7 con infracción a los Artículos 3.3.2.0, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.5 y 4.6.3.1 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y al Artículo 46° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 75386/15 H.C.D. - 4079-11715/15 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el día 16 de diciembre de 2015.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 17633/2016.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 027

Cde. Expte. N° 76372/15 H.C.D.
4079-19347/15 D.E.

PRESENTADO POR : MASMON MATIAS HERNAN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Matías Hernán Masmón, D.N.I. N° 27.691.520, el Uso del Suelo para el Anexo de Rubro "Bar Lácteo, Café, Confitería, Salón de Té, Bombonería" a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Maipú N° 202 de la Ciudad de Haedo, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. G, Manz. 433, Parc. 12a, con infracción a lo regulado por Ordenanza N° 11632/91, Artículo 4° Anexo J (J-1), según constancias obrantes en el Expte. N° 76372/15 H.C.D. - 4079-19347/15 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el dia 15 de septiembre de 2016.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Habilitación Comercial y al pago de las Tasas correspondientes dentro de los 60 (sesenta) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 028

Cde. Expte. N° 75587/15 H.C.D.
4079-13284/15 D.E.

PRESENTADO POR : FERRELLI LUCIO CELESTINO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Lucio Celestino Ferrelli, D.N.I. N° 13.645.773, la Registración del Plano de Obra con destino "Taller", y el Uso del Suelo para el rubro "Fundición de Metales no ferrosos" de la propiedad sita en la calle José Enrique Rodó N° 450 de la Ciudad de El Palomar, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. K, Manz. 84, Parc. 27, con infracción a los Artículos 3.3.2.0, 4.5, 4.6.4.3, 4.6.4.1, 4.6.4.2, 4.6.3.1, 4.6.3.4 y 4.7 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y al artículo 3.2.2.0 Grilla General de Usos, condicionado al cumplimiento de la Ley Provincial N° 11459, según constancias obrantes en el Expte. N° 75587/15 H.C.D. - 4079-13284/15 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 16 de Septiembre de 2016.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y Habilitación Comercial y al pago de los Derechos y Tasas correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 029

Cde. Expte. N° 70278/11 H.C.D.
4079-13945/11 D.E.

PRESENTADO POR : LEANZA MONTES MAXIMILIANO GASTON

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 70278/11 H.C.D. - 4079-13945/11 D.E., para que a través de las áreas competentes, proceda a informar, dado el tiempo transcurrido, de la situación actual de la obra. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR –

DICTAMEN: 030

Cde. Expte. N° 79235/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79235/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE

DICTAMEN: 031

Cde. Expte. N° 79111/17 H.C.D.
4079-17510/17 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ RUBEN ANGEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Otórguese al Sr. Rubén Angel Rodríguez, D.N.I N°: 10.231.611, titular de la Licencia de Automóvil de Alquiler de Taxímetro N° 127 con parada en Morón Sur, una prórroga hasta el 1 de diciembre de 2018 para el cambio de material rodante afectado al servicio.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 032

Cde. Expte. N° 79261/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : RUSSO RICARDO JOSE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79261/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 033

Cde. Expte. N° 79266/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : VECINOS DE MORON

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79266/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE –

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DICTAMEN: 034

Cde. Expte. N° 74555/14 H.C.D.
4079-16914/14 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA CJALES. KREIMAN Y MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 74555/14 H.C.D. - 4079-16914/14 D.E. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

DICTAMEN: 035

Cde. Expte. N° 75036/14 H.C.D.
4079-19205/14 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR CJAL. MARTIN MARINUCCI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 75036/14 H.C.D. - 4079-19205/14 D.E. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN N° 036

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

33012/93	**74745/14**	**77451/16**	**78166/16**
46821/00	**75753/15**	**77572/16**	**78206/16**
46912/00	**76183/15**	**77593/16**	**78304/16**
64780/07	**76195/15**	**77663/16**	**78397/17**
65486/08	**76207/15**	**77665/16**	**78402/17**
66880/08	**76398/16**	**77704/16**	**78752/17**
68038/09	**76406/16**	**77707/16**	**78940/17**
68580/10	**76420/16**	**77732/16**	**78976/17**
68909/10	**76421/16**	**77865/16**	**78978/17**
69532/10	**76478/16**	**77883/16**	**78983/17**
70481/11	**76556/16**	**77960/16**	**78987/17**
70557/11	**76980/16**	**77961/16**	**78995/17**
74127/14	**77050/16**	**77975/16**	**79017/17**
74301/14	**77429/16**	**77995/16**	

Artículo 2°: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES